

- Propósito:

ONTUR promueve el respeto a los Derechos Humanos en todas sus actividades y áreas de influencia, con el firme compromiso de otorgar y promover la igualdad de oportunidades a todas las personas sin distinción alguna de raza, color, sexo, preferencia sexual, condición social, religión, opinión política o de cualquier otra índole.

La empresa condena cualquier tipo de acoso, violencia, discriminación, así como el trabajo infantil, trabajo forzoso, trabajo encarcelado, y el tráfico de personas. Para nuestra empresa todas las personas tienen los mismos derechos como declara nuestra Política Corporativa.

Es imperativo para ONTUR que la gestión de personal y toda relación laboral respete los derechos humanos y la legislación vigente. En línea con lo mencionado, la empresa establece bases claras, transparentes, y de igualdad para la correcta gestión del personal promoviendo el talento, el compromiso, así como el desarrollo de las competencias necesarias para desarrollar su tarea.

- Alcance y Aplicabilidad:

La Política se aplica a todas las personas dentro de la organización, a aquellas externas que mantengan alguna relación de servicios con nuestra empresa o sean parte interesada de la misma.

La violación de esta política, o la realización de cualquier acto que incumpla la misma, resultará condenable para ONTUR. La empresa asume el compromiso de investigar, resolver y responder las inquietudes de los empleados, así como de tomar las medidas correctivas correspondientes en respuesta a toda infracción relacionada.

- Responsabilidades:

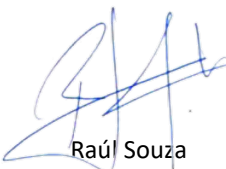
El compromiso de ONTUR es:

- Cumplir con todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos proclamados en la “DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”
- Fomentar la concientización de los empleados en cuestiones relativas a derechos humanos.
- Valorar los riesgos actuales y los potenciales en materia de derechos humanos, así como su impacto en nuestra actividad.
- Tomar medidas adecuadas para la prevención, mitigación y en caso necesario la remediación de impactos desfavorables en cuanto a derechos humanos.
- Respecto a las prácticas laborales, se garantiza lo siguiente:
 - Rechazo al trabajo forzoso, al trabajo infantil o encarcelado, así como el tráfico de personas.

- Respeto a la diversidad y a la no discriminación.
- Libertad de asociación sindical.
- Promover la Seguridad y salud ocupacional.
- Condiciones de trabajo justas y favorables.
- Fomentar un comportamiento entre nuestros empleados acorde con los valores y la cultura de la empresa.
- Construir y ofrecer una propuesta de valor de empleo competitiva, diferencial y única.
- Ofrecer a los empleados una propuesta de formación actualizada y completa, acorde a sus funciones y nivel de responsabilidad.
- Promover un entorno laboral equilibrado, fomentando una adecuada gestión del tiempo trabajado.
- Mantener las horas extraordinarias dentro de los límites legales establecidos, así como las licencias anuales
- Documentos vinculados:

Ontur utiliza un enfoque integrado con sus Políticas, Procedimientos y Protocolos, con la intención de alinear sus contenidos. Es por esto que la presente política es complementada por otros documentos relevantes para Ontur:

- **POLÍTICA CORPORATIVA Y AMBIENTAL**
- **CÓDIGO DE CONDUCTA**
- **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL, MORAL Y CUALQUIER OTRO TIPO DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN**



Raúl Souza
Gerente General